

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se establecen las bases reguladoras para la contratación laboral indefinida prevista en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y se convocan a concurso público contratos de actividades científico-técnicas indefinidos para la realización de un proyecto de investigación, publicada en el BOJA número 45, de 8 de marzo de 2023.

En virtud de la Resolución Rectoral de 4 de abril de 2023, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por David Álvarez Ordás, en representación de la Federación Española de Biotecnólogos, contra la Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se establecen las bases reguladoras para la contratación laboral indefinida prevista en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y se convoca a concurso público contratos de actividades científico-técnicas indefinidos para la realización de un proyecto de investigación (Rf.ª: 06/23) publicada en el BOJA número 45, de 8 de marzo de 2023, se procede a su corrección:

Donde dice:

«1. Proceso selectivo de referencia.

1.8. Requisitos mínimos de las personas candidatas:

- Graduado en Biomedicina.»

Debe decir:

«1. Proceso selectivo de referencia PNC2307.

1.8. Requisitos mínimos de las personas candidatas:

- Graduado en Biomedicina, Bioquímica, Biología o Biotecnología.»

El plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales, en relación al proceso selectivo de referencia PNC2307, comenzará a correr a partir del día siguiente a la publicación de la presente diligencia en el BOJA.